Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

INC Nº 962/2012.-

ADENDA N° 1 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. Nº 791/2.012 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA AGENCIA ADUANERA de VICTOR ORTÍZ".- - - -

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 del mes de Diciembre del año dos mil doce, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **LIC. CARLOS JOSE KRÜSSEL LLANO**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo N° 9191, de fecha 28/06/012**, y por otra parte el **Despachante de Aduanas VICTOR SEBASTIAN ORTIZ LARROSA con C.I.N°: 491.478 y RUC N° 491478-3**, en adelante denominado **EL CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente Adenda, cuyas cláusulas principales son: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución PR N° 603/2012, de fecha 21/12/12** de la Presidencia de la Institución, y a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" las partes acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato Principal INC N° 791/2012,** suscripto con el DESPACHANTE DE ADUANAS: **VICTOR SEBASTIAN ORTIZ LARROSA, Adjudicatario de la Licitación por Concurso de Ofertas N°24/2012 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESPACHO DE IMPORTACIÓN" quedando subsistentes todas las demás clausulas del citado contrato.**--------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Por el presente acuerdo se conviene AMPLIAR hasta el 30 de Junio de 2013, la VIGENCIA del CONTRATO INC N° 791/12, celebrado entre la **I.N.C. y EL CONTRATISTA.**----------

En fe de lo cual, las partes firman la presente Adenda de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.----------

SR. VICTOR SEBASTIAN ORTIZ LARROSA
CONTRATISTA
DESPACHANTE DE ADUANAS
Abog. Víctor S. Ortiz L.
Despachante de Aduana
RUC: 491.478-3

LIC. CARLOS JOSE KRUSSEL LLANO
Presidente
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO